

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7303** FORADIA, S.A.L.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estatutarias de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada en primera convocatoria en fecha 29 de junio de 2017, acordó por unanimidad, entre otras, las siguientes decisiones:

- a) La pérdida de la condición de laboral de la sociedad.
- b) La transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.
- c) Aprobar los nuevos Estatutos Sociales, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social (Foradia, S.L.).
- d) Aprobar el canje de las acciones de la sociedad por participaciones sociales y anulación de los títulos representativos.

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de 2009, los socios que no hayan votado a favor del acuerdo de transformación tendrán el derecho de separación conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. Asimismo se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Alcoy, 28 de julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170059290-1